

## ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En la ciudad de Caborca, Sonora, siendo las 12 horas 30 minutos del día 02 del mes de diciembre del año 2019, los CC. Ing. Francisco Arturo Rodríguez Lafarga, Ing. Pedro Luna Castro e Ing. Luis Carlos Urbietta Moreno, auditores supervisores del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), hacen constar que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79 fracción I segundo párrafo, 116 fracción II, párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 17, 18, 23, 25, 25 bis, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 39, 40, y 70 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 9, 11, 30, 32, 33 y 35 del Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones al Ejercicio Fiscal 2019, así como de la notificación de auditoría contenida en el oficio número: ISAF/DGAOP/13286/2019, de fecha 04 de noviembre de 2019, signado por el C. Jesús Ramón Moya Grijalva, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el personal actuante, procedió a ubicarse en las instalaciones que ocupa el Sujeto Fiscalizado denominado Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, que se localizan en el domicilio ubicado en Calle 7 esquina con avenida "L", Colonia Centro, C.P. 83600, de la ciudad de Caborca, Sonora, a efecto de hacer constar los siguientes:

-----  
----- **HECHOS** -----  
-----

--- En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del C. Ing. Abertano Vanegas Burke, en su carácter de Coordinador de Contraloría Interna del sujeto fiscalizado denominado Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, que fuera designado como enlace único, por medio del oficio número DG246/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019 suscrito por el C. José Francisco Medina Aispuro en su carácter de Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, aunado a ello por parte de este órgano fiscalizador se emitió el oficio número ISAF/DGAOP/14431/2019 signado por la Ing. María Judith Rivera Piri, en su carácter de Directora General, por medio del cual se hizo del conocimiento de manera personal, que fue designado como enlace único, respecto de sus obligaciones en virtud de dicha designación, notificándose personalmente dicho oficio al interesado; por lo que procedió a identificarse en el orden mencionado con las credenciales números: 162, 131 y 182 respectivamente, expedidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, acto seguido, en atención a la orden de auditoría Técnica a la



Obra Pública número 2019OP0105010296, contenida en el oficio antes mencionado la cual fue debidamente notificada en 07 de noviembre de 2019, acto con el que se formalizo la notificación de la referida orden de auditoría que nos ocupa, para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor públicos que nos atiende se identifique, exhibiendo credencial para votar número 0327054142077, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen lado inferior izquierdo una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por ser de su uso personal y así haberlo solicitado. -----

- - - Los auditores exponen al C. Ing. Abertano Vanegas Burke, en su calidad de Coordinador de Contraloría Interna, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán en cumplimiento de la orden de auditoría citada, por lo que en este acto se tiene por formalmente iniciada la auditoría número 2019OP0105010296, para todos los efectos legales correspondientes, lo anterior a efecto de realizar la revisión a la Información Técnica a la Obra Pública del ejercicio fiscal 2019, en la inteligencia de que la auditoría podrá retroceder a ejercicios anteriores o en su caso a eventos posteriores de considerarse necesario. -----

- - - Acto seguido, se solicita al C. Ing. Abertano Vanegas Burke, en su calidad de Coordinador de Contraloría Interna, que designe dos testigos de asistencia, advertido de que en su negativa serán nombrados por los auditores actuantes, a esta solicitud, el visitado designa a la C. Ing. Fernanda Yvonne Reina Mendez, con domicilio ubicado en calle San Javier entre L y M, numero 146, colonia Misiones de Kino, C.P. 83600, Caborca, Sonora, y al C. Ing. Alejandro Vargas Perez, con domicilio ubicado en calle 19 entre avenida S y T número 113, colonia Deportiva, C.P. 83620, Caborca, Sonora, identificándose con credenciales para votar números 0317118057113 expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral y 0293056887140 expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, respectivamente, quienes aceptan el cargo conferido. -----

- - - Al C. Ing. Abertano Vanegas Burke, en su calidad de Coordinador de Contraloría Interna, se le hace de su conocimiento que goza y se encuentra a salvo los derechos del Sujeto Fiscalizado, consistentes en que el personal comisionado estará debidamente acreditado por el ISAF, debiendo presentar su oficio de comisión, que en todas las actuaciones se levantará acta circunstanciada en presencia de dos testigos y se le dejará copia de la misma, contarán con la más estricta reserva, confidencialidad y secrecía de la información a que se tenga acceso, entre otros; por otra parte, previo al apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el Código Penal del Estado de Sonora, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de 68 años, estado civil soltero, originario de Puerto Peñasco, con domicilio en calle Paseo de la Educación y art 1030, numero 536,

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

Acta de Inicio de Auditoría

*Handwritten signatures*

*Handwritten signature*

2/4

*Handwritten signature*

fraccionamiento A la Educación, C.P. 83640, Caborca, Sonora, quien en uso de la voz, manifiesta que en este acto se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido. -----

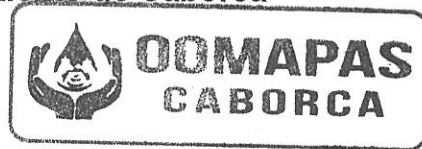
- - - Apercibido además, que de no atender los requerimientos del ISAF en los términos de los Artículos 32, 71 y 72 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se promoverán las sanciones contenidas en este ordenamiento y en su caso el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar ante las autoridades correspondientes. -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se concluye la presente diligencia, siendo 14 horas 00 minutos, de la misma fecha en que fue iniciada. -----

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas y cada una de las fojas, por las personas que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos tantos, de la cual se entrega un tanto al servidor público con quien se atendió la diligencia. -----

----- C O N S T E -----

**Por el Organismo Operador Municipal de Agua Potable,  
Alcantarillado y Saneamiento de Caborca**



C. Ing. Abertano Vanegas Burke  
Coordinador de Contraloría Interna (Enlace Único)

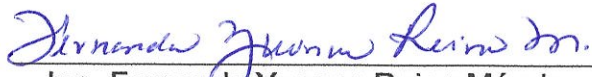
**Por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**

Ing. Luis Carlos Urbieta Moreno  
Auditor Supervisor Encargado de Auditoría a  
Obras Públicas

Ing. Pedro Luna Castro  
Auditor Supervisor de Auditoría a Obras  
Públicas

Ing. Francisco Arturo Rodriguez Lafarga  
Auditor Supervisor de Auditoría a Obras Públicas

**Testigos de Asistencia**



Ing. Fernanda Yvonne Reina Méndez  
Auxiliar de Comercialización y  
Administrativo



---

Ing. Alejandro Vargas Pérez  
Encargado de Departamento Técnico

ESTA HOJA DE FIRMAS N°  
04 QUE CORRESPONDE  
AL ACTA DE INICIO DE  
AUDITORIA DE FECHA 02  
DE DICIEMBRE DE 2019

